

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**3191** *Resolución de 11 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ciencia y Tecnología Química.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el Boletín Oficial del Estado del 26 de febrero de 2010 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 9 de febrero de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Química por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 11 de marzo de 2013.—El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

## ANEXO

**Plan de estudios del título de Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Química por la Universidad Nacional de Educación a Distancia**

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias.
2. Estructura de las enseñanzas:

Denominación Módulo o Materia	ECTS	Carácter
Módulo de Especialidades:		
Química Analítica . . . . .	48/36	Optativo
Química Física . . . . .	48/36	Optativo
Química Inorgánica e Ingeniería Química . . . . .	48/36	Optativo
Química Orgánica . . . . .	48/36	Optativo
Sin Especialidad . . . . .	48/36	Optativo
* El alumno podrá elegir materias de cualquiera de las especialidades para completar este módulo.		
Trabajo Fin de Máster:		
Es obligatoria la realización de un Trabajo Fin de Máster dentro del módulo de la especialidad seleccionada, que puede ser Académico o de Investigación.		
Trabajo Fin de Máster Académico . . . . .	12	Obligatorio
Trabajo Fin de Máster de Investigación . . . . .	24	
Opción obligatoria para aquellos alumnos que deseen acceder al Doctorado.		

## 3. Resumen de las materias que constituyen el Título y su distribución en Créditos:

*Opción Profesional y Académica*

Tipo de materia	Créditos ECTS
Optativas .....	48
Trabajo Fin de Máster .....	12
Créditos totales .....	60

*Opción de Investigación*

Tipo de materia	Créditos ECTS
Optativas .....	36
Trabajo Fin de Máster .....	24
Créditos totales .....	60